

I.- Que con fecha 14 de Febrero de 2012, se procede por el Consejo de Gobierno a la aprobación de las Bases Regulatoras de la "convocatoria de subvenciones institucionales por procedimiento de concurrencia competitiva para federaciones deportivas implantadas en melilla para la organización de los campeonatos autonómicos de melilla y la administración y gestión de la federación", publicadas en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME) EXTRAORDINARIO número 4 de 17 de febrero de 2012.

II.- Que con fecha 6 de febrero de 2014 se procede, mediante Orden del Consejero de Fomento, Juventud y Deportes registrada al número 321, a efectuar la convocatoria correspondiente, (BOME número 5.104 de 14 de febrero de 2014).

III.- Que, por parte del Instructor del procedimiento, se ha procedido a informar sobre el cumplimiento de los requisitos de las correspondientes solicitudes presentadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.2 de las correspondientes Bases.

IV.- Que con fecha 30 de mayo de 2014, se procede a la evacuación de dictamen del Órgano colegiado sobre las solicitudes presentadas, evaluándolas de acuerdo con el artículo 7 de las correspondientes bases.

V.- Que con fecha 2 de junio de 2014, y al amparo del artículo 9.1 de las correspondientes bases, se procede a la Resolución provisional de las mismas.

VI.- Que se procede a la publicación de la Resolución Provisional en el Tabloil de edictos de la Dirección General de Juventud y Deportes (al amparo de lo dispuesto en el artículo 9.1 de las Bases y en el apartado Sexto de la correspondiente Convocatoria para el ejercicio 2014), entre el día 2 de junio y 1 de julio de 2014, ambos inclusive.

VII.- Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior se presentan alegaciones, que son estudiadas y resueltas por la Comisión de Valoración.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y siendo, en virtud del artículo 9.4 de las bases correspondientes, el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes el órgano competente para resolver, VENGO EN ORDENAR:

1º) La concesión de las siguientes SUBVENCIONES INSTITUCIONALES POR PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA FEDERACIONES DEPORTIVAS IMPLANTADAS EN MELILLA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS AUTONÓMICOS DE MELILLA Y LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2014:

FEDERACIÓN		IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN		
		Proyecto de Administración y Gestión	Proyecto de Organización del Campeonato Autonómico	TOTAL
1	Actividades Subacuáticas	1.000 €	4.500 €	5.500 €
2	Ajedrez	3.000 €	4.500 €	7.500 €
3	Atletismo	2.500 €	5.000 €	7.500 €
4	Baloncesto	7.000 €	25.000 €	32.000 €
5	Balonmano	3.500 €	9.000 €	12.500 €
6	Ciclismo	2.000 €	7.000 €	9.000 €
7	Colombicultura	1.500 €	1.000 €	2.500 €
8	Fútbol	14.000 €	218.000 €	232.000 €
9	Gimnasia	3.000 €	6.500 €	9.500 €
10	Golf	3.000 €	2.000 €	5.000 €
11	Halterofilia	3.000 €	6.500 €	9.500 €
12	Judo	2.500 €	5.000 €	7.500 €
13	Kárate	1.000 €	3.500 €	4.500 €
14	Motociclismo	1.000 €	1.500 €	2.500 €
15	Natación	4.500 €	6.000 €	10.500 €
16	Pádel	7.500 €	10.000 €	17.500 €
17	Pesca y Casting	2.000 €	5.500 €	7.500 €
18	Tenis	5.000 €	7.000 €	12.000 €
19	Tiro Olímpico	6.000 €	5.500 €	11.500 €
20	Triatlón	4.000 €	11.000 €	15.000 €
21	Vela	2.500 €	8.500 €	11.000 €
22	Voleibol	4.000 €	12.000 €	16.000 €